

Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento de Nariño

Gobernación de Nariño
<http://www.narino.gov.co>
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Inscripción de los libros de tesorería, inventario, actas de asamblea y registro de afiliados de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, los cuales van a contener las actuaciones de la organización

Pasos a seguir...

1. Radicar solicitud con la documentación requerida Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario
2. Notificarse del acto administrativo Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

Requisitos...

Perfil: Persona Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formular solicitud por escrito
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . En caso de pérdida o hurto de los libros
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . En caso de retención de los libros por parte del dignatario, ex dignatario o afiliado.



- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . En caso de deterioro o agotamiento
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . En todos los casos

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Jurídica

- * Carta de solicitud firmada por el dignatario responsable del manejo del libro donde exprese las razones de la apertura (Agotamiento, deterioro, retención pérdida o robo).
- * Denuncio por pérdida o hurto por parte del presidente del organismo comunal.
- * Fallo del proceso en el cual se investigó el asunto
- * Libros que se encuentren en deterioro o agotados
- * Libro nuevo, foliado

Normatividad

- * Decreto 2350 Por el cual se reglamenta la ley 743 de 2002 del año 2003 Artículo: 27
- * Ley 753 Por la cual se modifica el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994 del año 2002 Artículo: Todos
- * Ley 743 Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal del año 2002 Artículo: 57, 63 , 64
- * Constitución Política de Colombia 38 Por el cual se garantiza el derecho de libre asociación del año 1991 Artículo: 38

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:





www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Nariño

* Vía telefónica

7235002 - Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

Está dirigido a:

* Derecho Privado

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Apertura y registro de los libros de la organización comunal

Plazo: 5 - Días

